

**CERTIFICACIÓN**

*omoln*  
SUBG SUMINISTROS COMPRAS  
2020 SEP 16 AM9:45  
RECIBIDO IHSS

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1014/11-09-2020** aprobada en Sesión Ordinaria No.552 de fecha 11 de septiembre de 2020, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1014/11-09-2020.**- La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que el Artículo 100 de la Ley de Administración Pública reformado en Decreto No. 266-2013 contentivo de la Ley para optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los Administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social en su Artículo 2 establece que el Instituto Hondureño de Seguridad Social cubrirá las contingencias y servicios del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y Servicios Sociales, las que están sujetas a la reglamentación especial vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que mediante Resolución CI IHSS-GAYF No.893/07-08-2020 de fecha 7 de agosto de 2020 la Comisión Interventora del IHSS aprobó las bases para la Licitación Privada LP No.003-2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **CONSIDERANDO (5):** Que para este proceso de Licitación Privada se invitaron a participar para presentar ofertas a las siguientes empresas: 1. Oficio N° 505-DEI-IHSS, Distribuidora Comercial, 2. Oficio No.506-DEI-IHSS, Droguería Medica Internacional, 3. Oficio No.507-DEI-IHSS, Pisa Farmacéutica, 4. Oficio No.508-DEI-IHSS, Droguería Guardado, 5. Oficio No.509-DEI-IHSS, HC Pharma Honduras, 6. Oficio No.10-DEI-IHSS, Droguería Universal, 7. Oficio No.511-DEI-IHSS, Droguería Farsiman, 8. Oficio No.512 DEI HSS, Farmacéutica Internacional (Farinter), 9. Oficio No.513-DEI-IHSS, Droguería Hasther, 10. Oficio No.514-DEI-IHSS, Proconsumo, 11. Oficio No.515-DEI-IHSS, Benpharma, 12. Oficio No.516-DEI-IHSS, Eyl Comercial, 13. Oficio No.517-DEI-IHSS, Droguería Americana, 14. Oficio No.518-DEI-IHSS, Droguería Productos Médicos Especializados (PROMESA). Las empresas Laboratorio Francelia, y Laboratorio Quimifar bajaron las bases de licitación del Portal de Honducompras, enviando la respectiva solicitud de participación para dicho proceso. **CONSIDERANDO (6):** Que según consta en Acta No.1 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA NO. LP-003-2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)" los miembros nombrados para la Recepción y Apertura del Proceso describen las Oferta recibidas, de la siguiente manera: **1. Droguería Universal**, presenta una oferta económica para las partidas No.3, 4, 10, 11 y 16 por un monto de Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos (L.4,756,356.00), presentando una garantía de mantenimiento de oferta, No. 10170035044, emitida el 18 de agosto de 2020, por un monto de Doscientos Diecinueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Lempiras con 92/100 (L98,000.00) extendida por Banco Atlántida, con una vigencia del 20 de agosto del 2020 hasta el 26 de marzo de 2021, su oferta consta de

Comisión Interventora, Décimo Piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
Teléfono (504) 2222-8413  
[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)



*9:50 am*

olios, conteniendo documentación legal, técnica y económica, presenta CD **2. Farmacéutica Internacional (Farinter)**, presenta una oferta económica para las partidas N° 8,17 y 18, por un monto de Veintiún Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Lempiras con 94/100 (L21,378,359.94) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante fianza No. FIAN-1001008353 emitida el 18 de agosto de 2020, por un monto de Sesenta Mil Lempiras Exactos (L430,000.00) extendida por Interamericana de seguros, S.A, con una vigencia a partir del 20 de agosto de 2020 hasta el 22 de diciembre del año 2020, presenta 102 folios, que contiene documentación legal, técnica y económica, presenta CD. **3. Seven Pharma Honduras, S.A.**, presenta oferta económica para las partidas 4,14 y 15 por un monto de Ochocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Ochenta Lempiras Exactos (L832,980.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, No. 2822320, emitida el 19 de agosto de 2020, por un monto de Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Lempiras con 60/100 (L16,659.60) extendida por Banco Ficohsa, con una vigencia del 20 de agosto del 2020 hasta el 25 de diciembre del 2020, presenta 99 folios que contiene documentación legal, técnica y económica, presenta CD. **4. Eyl Comercial**, presenta una oferta económica para la partida No.13 por un monto de Dos Millones Ciento Catorce Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Lempiras Exactos (L.2,114,496.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta No.7000000727 emitida el 18 de agosto de 2020, con una vigencia del 20 de agosto del 2020 hasta el 25 de diciembre del 2020, por un monto de Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L50,000.00) extendida por Banco Ficensa, presenta su oferta 66 folios, conteniendo documentación legal, técnica y económica, presenta CD. **5. Droguería Americana**, presenta una oferta económica para las partidas N° 2,5,6,13,14,15 y 19 económica por un monto de Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Seis Lempiras Exactos (L.4 565,906.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza No. FI-1039072413 9-0 emitida el 20 de agosto de 2020, por un monto de Noventa y Un Mil Trescientos Dieciocho Lempiras con 12/100 (L91,318.12) extendida por Seguros Lafise, con una vigencia a partir del 20 de agosto del 2020 hasta el 17 de abril del 2021, su oferta 82 folios, conteniendo documentación legal, técnica y económica, presenta USB. **6. Productos Médicos Especializados (PROMESA)** presenta una oferta económica para la partida No.9, por un monto de Un Millón Sesenta y Seis Mil Doscientos Doce Lempiras Exactos (L1,066,212.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Cheque Certificado No. 00000432 emitida el 18 de agosto de 2020, por un monto de Veintiún Mil Doscientos Treinta y Cuatro Lempiras con 24/100 (L21,234.24) extendida por Bac Credomatic, su oferta tiene 127 folios, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presenta CD., **7. Droguería Proconsumo**, presenta una oferta económica para las partidas N° 4 y 16, por un monto de Un Millón Ciento Sesenta y Nueve Mil cien Lempiras Exactos (L1,169,100.00) presentando Garantía de mantenimiento de oferta N° 10170035035 emitida el 18 de agosto de 2020, por un monto de Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L25,000.00) extendida por Banco Atlántida , con una vigencia a partir del 20 de agosto del 2020 hasta el 26 de marzo del 2021, su oferta 35 folios, conteniendo documentación legal, técnica y económica, presenta CD. **8. Droguería Guardado**, presenta una oferta económica, para las partidas N° 9 por un monto de Un Millón Ciento Veintisiete Mil Setecientos Lempiras exactos (L1,127,700.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta No. 10170034946, emitida el 14 de agosto del 2020, con una vigencia del 20 de agosto hasta el 20 de febrero del 2021 por un monto de Veintidós Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Lempiras Exactos (L22,554.00) extendida por Banco Atlántida, su oferta tiene 115 folios, conteniendo documentación legal, técnica y económica, presenta CD. **9.- Droguería Farsiman**, presenta una oferta económica para las partidas N° 4,5,6, 9, 12 y 16 por



un monto de Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Cuatro Lempiras Exactos (L.8,666,234.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta No.300387762, emitida el 17 de agosto de 2020, por un monto de Quince Mil Ochocientos Noventa y Ocho Lempiras Exactos (L173,324.68) extendida por Bac Credomatic, con una vigencia a partir del 20 de agosto hasta el 22 de marzo de 2021, su oferta contienen 271 folios, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presenta USB. **10. Leterago**, presenta una oferta económica para las partidas N° 6,9 y 13 por un monto de Un Millón Setecientos Setenta y Siete Mil Novecientos Ochenta Lempiras con 60/100 (L1,777,980.60) presentando una garantía de mantenimiento de oferta No.101510044860 emitida el 17 de agosto de 2020, por un monto de Treinta y Tres Mil lempiras Exactos (L35,559.61) extendida por Banco Lafise, con una vigencia a partir del 20 de agosto de 2020 hasta el 18 de marzo del 2021, su oferta tiene 131 folios que contiene documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presenta dos catálogos. **CONSIDERANDO (7):** Que mediante ENMIENDA AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA N° LP-003-2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) de fecha 21 de agosto de 2020, la comisión de Recepción y apertura de ofertas informan que el nombre correcto del proceso es Licitación Privada 003-2020 Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Controlados para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y de las ofertas recibidas se consignó que la empresa Droguería Universal presentó una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto en letras de Doscientos Diecinueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Lempiras con Noventa y Dos Centavos, siendo lo correcto Noventa y Ocho Mil Lempiras Exactos (L98,000.00), a la empresa Farmacéutica Internacional (Farinter) se le consignó en la Garantía de Mantenimiento de oferta un monto en letras de Sesenta Mil Lempiras Exactos, siendo lo correcto Cuatrocientos Treinta Mil Lempiras Exactos (L430,000.00); A la empresa Productos Médicos Especializados (PROMESA) se le consigno en la Garantía de Mantenimiento de oferta un monto en letras de Veintiún mil doscientos treinta y cuatro lempiras con veinticuatro centavos; siendo lo correcto Veintiún Mil trescientos veinticuatro Lempiras con Veinticuatro Centavos (L21,324.24); a la empresa Droguería Farsiman se le consignó el monto en letras de la Garantía de Mantenimiento de oferta la cantidad de Quince Mil Ochocientos Noventa y Ocho Lempiras Exactos, siendo lo correcto Ciento setenta y tres mil trescientos veinticuatro lempiras con sesenta y ocho centavos (L173,324.68), A la empresa Distribuidora Leterago se le consigno el monto en letras de la Garantía de Mantenimiento de Oferta el valor de Treinta y Tres mil Lempiras Exactos, siendo lo correcto Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Nueve lempiras con sesenta y un centavos (L35,559.61), por lo antes expuesto se enmiendan los valores a las empresas descritas en este numeral. **CONSIDERANDO (8):** Que según consta en Acta No.2 ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL, IDONEIDAD FINANCIERA DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA 003-2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), APROBADA SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-GAYF 893/07-08-2020, la Comisión de Evaluación procedió a realizar el análisis de la Documentación Legal e Idoneidad Financiera de las ofertas presentadas por los oferentes que participaron en este proceso, mismo que se detalla de la siguiente manera: OFERENTE PRIMERO: DROGUERÍA UNIVERSAL: presentó la siguiente documentación: Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil, folio 15-33 autenticado en folio 109; Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, folio 34-36, autenticado en folio 109; Copia autenticada de RTN del oferente y de la



empresa, folio 37-38, autenticado en folio 109; Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa, folio 39, autenticado en folio 109; Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de acuerdo al formato anexo, folio No. 40-41 autenticado en folio 109; Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta, con indicación de la cláusula obligatoria; cumple en folio No. 4 presenta original extendida por Banco Atlántida N°10170035044 por un monto de Noventa y Ocho mil Lempiras Exactos (L.98,000.00) con una vigencia del 20 de agosto de 2020 hasta el 26 de marzo de 2021.- Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas; folio 2-3 por un monto de Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos (L.4,756,356.00), Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, folio No.6-7, presento original.- La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica); folio 42, autenticada en folio 108; Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado; presentó constancia de tener en trámite la certificación, ya que se encuentra vencida, Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado; folio No.56 presento original extendida por Banco Atlántida.- OFERENTE SEGUNDO: FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER); presentó la siguiente documentación: Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.- Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Copia autenticada de RTN del oferente y de la empresa.-Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa; cumple en folio No. 9-10 autenticado en folio No. 14. -Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de acuerdo al formato anexo; cumple en folio No. 15-16 autenticado en folio 17.- Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta, con indicación de la cláusula obligatoria; cumple en folio No.24; presenta original extendida por Interamericana de Seguros, S.A; por un monto de Cuatrocientos Treinta Lempiras Exactos (L.430,000.00) con una vigencia del 20 de agosto de 2020 hasta el 22 de diciembre de 2020.- Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas; folio No. 26-27 presenta Original.- Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, folio No.28-32, presentó originales.- Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica); folio 20-21, autenticado en folio 22.- Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado; folio No. 9-10 autenticado en folio No. 14.-Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado; folio No.25 presento original extendida por Ficohsa, OFERENTE TERCERO: SEVEN PHARMA HONDURAS, S.A. presento la siguiente documentación: Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.- Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Copia autenticada de RTN del oferente y de la empresa.-Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la

empresa; presento Certificación de ONCAE, folio No. 6, autenticado en folio 99. - Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de acuerdo al formato anexo; folio No. 1-2, autenticado en folio 99.- Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta, con indicación de la cláusula obligatoria; garantía de mantenimiento de oferta, N° 2822320, emitida el 19 de agosto de 2020, por un monto de Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Lempiras con Sesenta Centavos (L.16,659.60) extendida por Banco Ficohsa, con una vigencia del 20 de agosto del 2020 hasta el 25 de diciembre del 2020.- Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas; folio No. 3-4, por un monto de Ochocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Ochenta Lempiras Exactos (L.832,980.00).- Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, folio No.05.-Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica); folio 9-10, autenticado en folio 99.- Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado; folio No. 6, autenticado en folio 99.-Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado; folio No. 7 presento original extendida por Banco Promerica.- OFERENTE CUARTO: EYL COMERCIAL: presentó la siguiente documentación: Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.- Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Copia autenticada de RTN del oferente y de la empresa.-Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa; presento Certificación de ONCAE, folio No. 52-54, autenticado en folio 61. - Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de acuerdo al formato anexo; folio No. 62-63, autenticado en folio 66.- Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta, con indicación de la cláusula obligatoria; garantía de mantenimiento de oferta N° 7000000727 emitida el 18 de agosto de 2020, con una vigencia del 20 de agosto del 2020 hasta el 25 de diciembre del 2020, por un monto de Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.50,000.00) extendida por Banco Ficensa.- Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas; folio No. 1-3 por un monto de Dos Millones Ciento Catorce Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Lempiras Exactos (L.2,114,496.00).- Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, folio No.05.- Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica); folio 64, autenticado en folio 66.- Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado; folio No. 52-54 autenticado en folio 66.-Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado; folio No. 59 presento original extendida por Banco Ficensa.- OFERENTE QUINTO: DROGUERÍA AMERICANA: presentó la siguiente documentación: Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil, deberá subsanar, no lo presentó.- Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, folio 4-7, autenticado en folio 81- Copia autenticada de RTN del oferente y de la empresa, deberá subsanar, no lo presentó.-



Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa; deberá subsanar, no lo presentó - Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de acuerdo al formato anexo; folio No. 2-3, autenticado en folio 80.- Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta, con indicación de la cláusula obligatoria; presentó garantía de mantenimiento de oferta mediante Fianza N° FI-1039072-41379-0 emitida el 20 de agosto de 2020, por un monto de Noventa y Un Mil Trescientos Dieciocho Lempiras con doce Centavos (L.91,318.12) extendida por Seguros Lafise, con una vigencia a partir del 20 de agosto del 2020 hasta el 17 de abril del año 2021.- Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas; folio No. 9-10, por un monto de Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Seis Lempiras Exactos (L.4,565,906.00).- Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, folio No.12-13.- Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica); folio 11, deberá subsanar, ya que el documento presentado hace mención a Licitación Pública, siendo lo correcto Licitación Privada.- Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado; folio No. 28, el documento presentado se encuentra vencido, deberá subsanar.-Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado; folio No. 30 presento original extendida por Banco Lafise.- OFERENTE SEXTO DROGUERÍA PRODUCTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS (PROMESA): presentó la siguiente documentación: Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.- Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Copia autenticada de RTN del oferente y de la empresa.-Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa; presento Certificación de ONCAE, folio No. 77, autenticado en folio 126. - Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de acuerdo al formato anexo; folio No. 62-63, autenticado en folio 127.- Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta, con indicación de la cláusula obligatoria; presento Cheque Certificado N° 00000432, emitido el 18 de agosto de 2020, por un monto de Veintiún Mil Doscientos Treinta y Cuatro Lempiras con Veinticuatro Centavos (L.21,234.24) extendido por Bac Credomatic. -Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas; folio No. 67-68, por un monto de Un Millón Sesenta y seis Mil Doscientos Doce Lempiras Exactos (L.1,066,212.00).- Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, folio No.71.- Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica); folio 64, autenticado en folio 74, autenticado en folio 127.- Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado; folio No. 77, presentó solicitud de tener en trámite dicha certificación. Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado; folio No. 80 presento original extendida por Bac Honduras.- OFERENTE SEPTIMO PROCONSUMO: presentó la siguiente documentación: Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en



el Registro Mercantil. -Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. - Copia autenticada de RTN del oferente y de la empresa. -Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa; presento Certificación de ONCAE, folio No. 9-10, autenticado en folio 17. - Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de acuerdo al formato anexo; folio No. 11-12, autenticado en folio 18.- Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta, con indicación de la cláusula obligatoria; folio 3, garantía N° 10170035035 emitida el 18 de agosto de 2020, por un monto de Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L.25,000.00) extendida por Banco Atlántida, con una vigencia a partir del 20 de agosto del 2020 hasta el 26 de marzo del año 2021.-Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas; folio No. 1-2 por un monto de Un Millón Ciento Sesenta y Nueve Mil cien Lempiras Exactos (L.1,169,100.00).- Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, folio No.06.- Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica); folio 14, autenticado en folio 18- Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado; folio No. 9-10, autenticado en folio 17.-Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado; folio No. 19 presento original extendida por Banco Atlántida. OFERENTE OCTAVO DROGUERÍA GUARDADO: presento la siguiente documentación: Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.- Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Copia autenticada de RTN del oferente y de la empresa.-Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa; presento Certificación de ONCAE, folio No. 20-22.- Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de acuerdo al formato anexo; folio No. 4-5, autenticado en folio 115.- Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta, con indicación de la cláusula obligatoria; garantía de mantenimiento de oferta N° 10170034946, emitida el 14 de agosto del 2020, con una vigencia del 20 de agosto hasta el 20 de febrero del año 2021 por un monto de Veintidós Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Lempiras Exactos (L.22,554.00) extendida por Banco Atlántida.- Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas; folio No. 10-12 por un monto de Un Millón Ciento Veintisiete Mil Setecientos Lempiras exactos (L.1,127,700.00).- Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, folio No.13.- Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica); folio 16-18, autenticado en folio 115.- Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado; folio No. 20-22, no autentico, deberá subsanar.-Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado; folio No. 25 presento original extendida por Bac Credomatic.- OFERENTE NOVENO DROGUERÍA FARSIMAN: presento la siguiente documentación: Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.- Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente

inscrito en el Registro Mercantil.- Copia autenticada de RTN del oferente y de la empresa.-Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa; presento Certificación de ONCAE, folio No. 22<sup>a</sup>-22b, autenticado en folio 2. - Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de acuerdo al formato anexo; no lo presento, deberá subsanar. - Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta, con indicación de la cláusula obligatoria; garantía de mantenimiento de oferta N° 300387762, emitida el 17 de agosto de 2020, por un monto de Ciento setenta y tres mil trescientos veinticuatro lempiras con sesenta y ocho centavos (L173,324.68) extendida por Bac Credomatic, con una vigencia a partir del 20 de agosto de 2020 hasta el 22 de marzo de 2021.- Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas; folio No. 5, por un monto de Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Cuatro Lempiras Exactos (L.8,666,234.00).- Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, folio No.7.- Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica); folio 20, autenticado en folio 2.- Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado; folio No. 22<sup>a</sup>-22b, autentica folio 2.-Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado; folio No. 17 presento original extendida por Bac Credomatic.

OFERENTE DÉCIMO DISTRIBUIDORA LETERAGO: presentó la siguiente documentación: Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.- Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Copia autenticada de RTN del oferente y de la empresa.-Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa; presento Certificación de ONCAE, folio No. 53-54, autenticado en folio 128. - Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de acuerdo al formato anexo; folio 5-6, no lo auténtico, deberá subsanar el Certificado de autenticidad. -Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta, con indicación de la cláusula obligatoria; garantía de mantenimiento de oferta N° 101510044860 emitida el 17 de agosto de 2020, por un monto Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Nueve lempiras con sesenta y un centavos (L35,559.61) extendida por Banco Lafise, con una vigencia a partir del 20 de agosto del año 2020 hasta el 18 de marzo del año 2021.- Carta (formulario Presentación de la Oferta) oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, en cada una de sus páginas; folio No. 3-4, por un monto de Millón Setecientos Setenta y Siete Mil Novecientos Ochenta Lempiras con Sesenta Centavos (L.1,777,980.60).-Lista de Precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, folio No.10.- Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica); no la presenté, deberá subsanar.- Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado; folio No. 53-54, autentica folio 128.-Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado; folio No. 8. **CONSIDERANDO (9):** Que en Acta descrita anteriormente indica que finalizado el análisis de la documentación legal se determinó que algunas empresas debían subsanar la documentación siguiente: DISTRIBUIDORA





LETERAGO: 1. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, en vista que no lo presentó.-2.-Presentar Certificado de Autenticidad de la Declaración de Prohibiciones o Inhabilidades, ya que no lo auténtico.- DROGUERIA AMERICANA: 1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil, en virtud que no lo presentó.2. Copia autenticada de RTN del oferente y de la empresa, en virtud que no lo presentó. 3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa, en virtud que no lo presentó. 4. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica), ya que el documento presentado hace referencia a Licitación Pública, siendo lo correcto Licitación Privada. 5.- Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, en virtud que el documento presentado se encuentra vencido.- DROGUERIA FARSIMAN: Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente autenticada, en vista que no lo presentó. Droguería Guardado: 1.Presentar Certificado de Autenticidad de la Constancia de Inscripción de registro de proveedores del Estado, (ONCAE), en virtud que no la autentico. 2. Asimismo, el Certificado de Autenticidad N° 3595204 en el folio 115, hace referencia a Licitación Pública N° 003-2020, siendo correcto Licitación Privada N° 003-2020, por lo que deberá presentar una nueva Certificación de Autenticidad. SEPTIMO: En base a los numerales anteriores, La Comisión Evaluadora, informa que las empresas presentaron la documentación solicitada, según se muestra a continuación: Distribuidora Leterago: presentó Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y Certificado de Autenticidad de la Declaración de Prohibiciones o Inhabilidades, por lo que cumple sustancialmente con lo solicitado.- DROGUERÍA FARSIMAN: presentó Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente autenticada; por lo que cumple sustancialmente con lo solicitado.- DROGUERIA AMERICANA: presentó Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil. Copia autenticada de RTN del oferente y de la empresa. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa.-Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica). Certificación de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, por lo que cumple sustancialmente con lo solicitado.- DROGUERÍA GUARDADO: 1.Presentar Certificado de Autenticidad de la Constancia de Inscripción de registro de proveedores del Estado, (ONCAE), en virtud que no la autentico. 2. Asimismo, el Certificado de Autenticidad N° 3595204 en el folio 115, hace referencia a Licitación Pública N° 003-2020, siendo correcto Licitación Privada N° 003-2020, por lo que deberá presentar una nueva Certificación de Autenticidad, enfatizando el contenido del documento anterior, finalizado el tiempo de presentación de las subsanaciones se determinó que Distribuidora Leterago, Droguería Farsiman, Droguería Americana y Droguería Guardado presentaron en tiempo y forma lo solicitado. **CONSIDERANDO (10)**: Que con fundamento en lo anterior, las empresas: 1. FARMACÉUTICA INTERNACIONAL (FARINTER); 2. DROGUERIA FARSIMAN; 3. DROGUERIA AMERICANA, 4. DROGUERÍA UNIVERSAL; 5. SEVEN PHARMA HONDURAS, S.A; 6. EYL COMERCIAL; 7. DROGUERÍA PRODUCTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS (PROMESA); 8.



DISTRIBUIDORA LETERAGO; 9. PROCONSUMO Y 10. DROGUERÍA GUARDADO cumplieron sustancialmente con la documentación solicitada, por lo que pueden ser evaluadas técnicamente.

**CONSIDERANDO (11):** Que según consta en Acta Técnica No.3 EVALUACION DE LA DOCUMENTACION TECNICA DE LA LICITACION PRIVADA N° 003-2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL. (IHSS)" la Comisión Evaluadora Técnica informa que PARTIDA 1. CICLOFOSFAMIDA 50MG TABLETA RECUBIERTA. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL Desierta. PARTIDA 2. IFOSFAMIDA 1G POLVO ESTÉRIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO, VÍA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA la cantidad de 370 FRASCOS.- DROGUERIA AMERICANA cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 50% de 3 a 20 días calendario para la primera entrega y el 50% de 45 a 60 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado.- PARTIDA 3. BENDAMUSTINA HIDROCLORURO 100MG POLVO PARA INYECCIÓN INTRAVENOSA FRASCO 60ML, VÍA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA la cantidad de 42 FRASCOS.- DROGUERIA UNIVERSAL cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 50% de 3 a 20 días calendario para la primera entrega y el 50% de 45 a 60 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado.- PARTIDA 4. CITARABINA 500MG SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO, VÍA DE ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA la cantidad de 420 FRASCOS.- DROGUERIA SEVEN PHARMA HONDURAS, S.A cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 50% a 05 días calendario para la primera entrega y el 50% a 45 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado, se cuenta con experiencia clínica. DROGUERIA UNIVERSAL cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% a 30 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado, considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS, Medicamento Innovador. DROGUERIA PROCONSUMO cumple con las especificaciones solicitadas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, en vista que no presenta certificación emitida por la secretaria de estado en el despacho de desarrollo económico, ACTAVIS ITALY S.P.A. NERVIANO Italia, únicamente presenta comprobante de recepción de documentos, sin embargo es de fecha 15/noviembre/2019, ofrece un plan de entrega del 50% a 20 días calendario para la primera entrega y el 50% a 45 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado Medicamento Innovador. DROGUERIA FARSIMAN cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 50% a 05 días calendario para la primera entrega y el 50% a 45 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado, Medicamento Innovador. PARTIDA 5. GEMCITABINA 200MG POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 10ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA la cantidad de 700 FRASCOS. DROGUERIA AMERICANA cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% a 150 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, incumpliendo con el plazo de entrega solicitado. DROGUERIA FARSIMAN cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de



X

entrega de 100 frascos a 30 días calendario para la primera entrega y 600 frascos a 70 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, incumpliendo con el plazo de entrega solicitado considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS. PARTIDA 6. GEMCITABINA 1G POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO 30ML, VÍA DE ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA la cantidad de 490 FRASCOS.- DROGUERIA AMERICANA cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% a 150 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, incumpliendo con el plazo de entrega solicitado. DROGUERIA FARSIMAN cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100 frascos a 30 días calendario para la primera entrega y el 390 a 70 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, incumpliendo con el plazo de entrega solicitado considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS. DROGUERIA LETERAGO cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que no ofrece la presentación de Gemcitabina 200mg, ofrece un plan de entrega del 100% a 35 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado. PARTIDA 7. VINBLASTINA (SULFATO) 10MG POLVO ESTÉRIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE O SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO RESISTENTE A LA LUZ. VÍA DE ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA. Desierta. PARTIDA 8. GEFITINIB 250 MG TABLETA, VIA DE ADMINISTRACIÓN ORAL la cantidad de 240 TABLETAS. DROGUERIA FARINTER cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% a 10 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado, considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS, Medicamento Innovador. PARTIDA 9. IMATINIB 400MG TABLETA RECUBIERTA, VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL la cantidad de 5,040 TABLETAS. DROGUERIA LETERAGO cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple las condiciones técnicas solicitadas, ya que no presenta Certificación Emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, ofrece un plan de entrega del 100% a 35 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado Medicamento con bioequivalencia. DROGUERÍA PRODUCTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS (PROMESA) cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% a 20 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado considerar a beneficio de los intereses del IHSS, Medicamento con bioequivalencia. DROGUERIA FARSIMAN cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 1,500 tabletas a 05 días calendario para la primera entrega y el 3,540 tabletas a 20 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS, Medicamento con bioequivalencia. DROGUERIA GUARDADO cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ya que no presenta Certificación Emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, ofrece un plan de entrega del 100% de 3 a 20 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado, Medicamento con bioequivalencia. PARTIDA 10. SUNITINIB (MALEATO) 25MG CAPSULA, VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL la cantidad de 784 CAPSULAS. DROGUERIA UNIVERSAL cumple con las



especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% a 30 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado, considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS, Medicamento Innovador. PARTIDA 11. SUNITINIB (MALEATO) 12,5MG CÁPSULA, VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL la cantidad de 784 CAPSULAS.- DROGUERIA UNIVERSAL cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% a 30 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado, considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS, Medicamento Innovador. PARTIDA 12. REGORAFENIB 40MG. TABLETA, VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL la cantidad de 784 CAPSULAS. DROGUERIA FARSIMAN cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% a 80 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, incumpliendo con el plazo de entrega solicitado. PARTIDA 13. BORTEZOMIB 3.5MG POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO VIAL, VÍA DE ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA, SUBCUTÁNEA la cantidad de 144 FRASCOS.- DROGUERIA LETERAGO cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con las condiciones, ya que no presenta documentación soporte emitida por la FDA donde acredite la biodisponibilidad in vivo o bioequivalencia de producto farmacéutico auto aprobada en base a lo descrito en folio 117 de su oferta y solicita la renuncia a los requisitos de Riesgo Sanitario, ofrece un plan de entrega del 100% a 20 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado.- DROGUERIA AMERICANA cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% a 60 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, incumpliendo con el plazo de entrega solicitado. DROGUERIA EYL COMERCIAL cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% a 20 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS, Medicamento Innovador. PARTIDA 14. HIDROXIUREA 500 MG CÁPSULA, VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL la cantidad de 16,800 CAPSULAS,- DROGUERIA SEVEN PHARMA HONDURAS, S.A cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 79% a 05 días calendario para la primera entrega y el 21% a 45 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado, considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS, DROGUERIA AMERICANA cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 50% de 3 a 20 días calendario para la primera entrega y el 50% de 45 a 60 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado. PARTIDA 15. L.ASPARAGINASA 10,000 UI POLVO ESTÉRIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO, ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA, INTRAMUSCULAR la cantidad de 60 FRASCOS.- DROGUERIA AMERICANA cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% entrega inmediata a 05 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS.- DROGUERIA SEVEN PHARMA HONDURAS, S.A cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones



técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% a 20 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado, considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS. PARTIDA 16. GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN INTRAVENOSA 50MG/ML FRASCO 5ML, VÍA DE ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA la cantidad de 114 FRASCOS. DROGUERIA PROCONSUMO cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, no presenta certificación emitida por la secretaria de estado en el despacho de desarrollo económico, PHARMACIA & UP JOHN COMPANY, únicamente presenta comprobante de recepción de documentos, sin embargo es de fecha 15/noviembre/2019, ofrece un plan de entrega del 50% a 20 días calendario para la primera entrega y el 50% a 45 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado Medicamento Innovador.- DROGUERIA UNIVERSAL cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 100% a 30 días calendario única entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado, considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS, Medicamento Innovador. DROGUERIA FARSIMAN cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas ofrece únicamente 110 frascos y lo solicitado es 114 frascos, ofrece un plan de entrega del 50% a 20 días calendario para la primera entrega y el 50% a 45 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado Medicamento Innovador. PARTIDA 17. LENALIDOMIDA 25MG CÁPSULA, VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL la cantidad de 1,340 CAPSULAS.- DROGUERIA FARINTER cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 50% a 25 días calendario para la primera entrega y el 50% a 60 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado, considerar plazo de entrega y cantidad ofertada (1,344 capsulas) por presentación a beneficio de los intereses del IHSS, Único Oferente, Medicamento Innovador. PARTIDA 18. LENALIDOMIDA 10 MG CÁPSULA, VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL la cantidad de 1,386 CAPSULAS. DROGUERIA FARINTER cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 50% a 25 días calendario para la primera entrega y el 50% a 60 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo parcialmente con el plazo de entrega solicitado considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS, Único Oferente, Medicamento Innovador. PARTIDA 19. OXICODONA (CLORHIDRATO) 20 MG TABLETAS. VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL la cantidad de 20,000 TABLETAS.- DROGUERIA AMERICANA cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plan de entrega del 50% de 3 a 20 días calendario para la primera entrega y el 50% de 45 a 60 días calendario para la segunda entrega después de recibida la Orden de Compra, incumpliendo con el plazo de entrega solicitado considerar plazo de entrega a beneficio de los intereses del IHSS, Único Oferente, **CONSIDERANDO (12):** Que en base al numeral anterior las partidas que cumplen con las especificaciones, condiciones técnicas y plazos de entrega aceptados por la comisión de evaluación son: Partida 2, IFOSFAMIDA 1g polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco, cumple Droguería Americana; Partida 3 BENDAMUSTINA HIDROCLORURO 100mg polvo para inyección intravenosa frasco 60ml, Cumple Droguería Universal; Partida 4 CITARABINA 500mg solución inyectable o polvo para reconstituir a solución inyectable frasco, Seven Pharma Honduras, S.A, Droguería Universal y

Droguería Farsiman; Partida 5 GEMCITABINA 200mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco 10ml: cumple parcialmente Droguería Farsiman; Partida 6 GEMCITABINA 1g polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable: cumple parcialmente Droguería Farsiman; Partida 8 GEFITINIB 250 mg tableta, cumple Farmacéutica Internacional (Farinter), Partida 9 IMATINIB 400mg tableta recubierta: cumple Droguería Productos Médicos Especializados (PROMESA), Droguería Farsiman, Partida 10 SUNITINIB (Maleato) 25mg capsula: cumple Droguería Universal; Partida 11 SUNITINIB (Maleato) 12,5mg cápsula: cumple Droguería Universal; Partida 13 BORTEZOMIB 3.5mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco vial: cumple Eyl Comercial; Partida 14 HIDROXIUREA 500 mg cápsula: cumple: Droguería Seven Pharma Honduras, S.A y Droguería Americana; Partida 15 L.ASPARAGINASA 10,000 UI Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco: cumple Droguería Americana y Droguería Seven Pharma Honduras, S.A; Partida 16 GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA solución para infusión intravenosa 50mg/ml Frasco 5ml: cumple Droguería Universal; Partida 17 LENALIDOMIDA 25mg cápsula: cumple Farmacéutica Internacional (Farinter); Partida 18 LENALIDOMIDA 10 mg cápsula: cumple Farmacéutica Internacional (Farinter); Partida 19 OXICODONA (clorhidrato) 20mg tabletas; cumple Droguería Americana.

**CONSIDERANDO (13):** Que de conformidad con las especificaciones técnicas, se realizó el análisis de la razonabilidad de precios de las partidas ofertadas, encontrándose que los precios ofertados se encuentran conforme a los precios de mercado, los cuales se detallan a continuación:

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Droguería Americana		Precio Referencia
				Precio Unitario	Precio Total	
2	IFOSFAMIDA 1g polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. (uso exclusivo en oncología) Vía Administración I.V.	FCO	370	L375.00	L138,750.00	L321.25

  

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Droguería Universal		Precio de referencia
				Precio Unitario	Precio Total	
3	BENDAMUSTINA HIDROCLORURO 100mg polvo para inyección intravenosa frasco 60ml. Vía Administración I.V.	FCO	42	L15,388.00	L646,296.00	L16,665.00

  

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Droguería Universal		Seven Pharma Honduras, S.A		Droguería Farsiman		Precio de referencia
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
4	CITARABINA 500mg solución inyectable o polvo para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de administración: Intravenosa	FCO	420	L723.00	L303,660.00	L625.00	L262,500.00	L770.00	L323,400.00	L827.00

  

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Droguería Farsiman		Precio de referencia
				Precio Unitario	Precio Total	
5	GEMCITABINA 200mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco 10ml. Vía de Administración: Intravenosa	FCO	700	L833.00	L583,100.00	L690.00

  

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Droguería Farsiman		Precio de Referencia
				Precio Unitario	Precio Total	
6	GEMCITABINA 1g polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable. Frasco 30ml. Vía de Administración: Intravenosa	FCO	490	L2,931.00	L1,436,190.00	L2,372.53

  

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Farmacéutica Internacional (FARINTER)		Precio de referencia
				Precio Unitario	Precio Total	
8	GEFITINIB 250 mg tableta. Vía de Administración: Oral	TAB	240	L1,593.55	L382,452.00	L1,592.37

  

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Promesa		Droguería Farsiman		Precio de Referencia
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
9	IMATINIB 400mg tableta recubierta. Vía de Administración: Oral	TAB	5040	L211.55	L1,066,212.00	L218.00	L1,098,720.00	L235.42

  

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Droguería Universal		Precio de Referencia
				Precio Unitario	Precio Total	
10	SUNITINIB (Maleato) 25mg capsula. Vía de Administración: Oral	CAP	784	L2,500.00	L1,960,000.00	L2,481.80

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Droguería Universal		Precio de Referencia
				Precio Unitario	Precio Total	
11	SUNITINIB (Maleato) 12,5mg cápsula. Vía de Administración: oral	CAP	784	L1,250.00	L980,000.00	L1,199.00

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Eyl Comercial		Precio de Referencia
				Precio Unitario	Precio Total	
13	BORTEZOMIB 3.5mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco vial. Vía de Administración: Intravenosa, Subcutánea.	FCO	144	L14,684.00	L2,114,496.00	L14,000.00

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Seven Pharma Honduras, S.A		Droguería Americana		Precio de Referencia
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
14	HIDROXIUREA 500 mg cápsula. Vía de Administración: oral.	CAP	16800	L26.10	L438,480.00	L31.50	L529,200.00	L27.00

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Droguería Americana		Seven Pharma Honduras, S.A		Precio de Referencia
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
15	L.ASPARAGINASA 10,000 UI Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. Administración: Intravenosa, Intramuscular.	FCO	60	L998.00	L59,880.00	L2,200.00	L132,000.00	L1,200.00

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Droguería Universal		Precio de Referencia
				Precio Unitario	Precio Total	
16	GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA solución para infusión intravenosa 50mg/ml Frasco 5ml. Vía de Administración: Intravenosa	FCO.	114	L7,600.00	L866,400.00	L8,100.00

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Farmacéutica Internacional (FARINTER)			Precio de Referencia
				Cantidad Ofrecida	Precio Unitario	Precio Total	
17	LENALIDOMIDA 25mg cápsula. Vía de Administración: oral.	CAP	1340	1344	L7,898.13	L10,615,086.72	L8,767.45

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Farmacéutica Internacional (FARINTER)		Precio de Referencia
				Precio Unitario	Precio Total	
18	LENALIDOMIDA 10 mg cápsula Vía de Administración: oral.	CAP	1386	L7,489.77	L10,380,821.22	L8,421.17

Pda	Descripción del Medicamento	UP	Cantidad Solicitada	Droguería Americana		Precio de Referencia (2013)
				Precio Unitario	Precio Total	
19	OXICODONA (clorhidrato) 20 mg tabletas. Vía de Administración: oral.	TAB	20000	L92.00	L1,840,000.00	L79.00

**CONSIDERANDO (14):** Que según consta en Acta No.4 RECOMENDACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA 003-2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), APROBADA SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-GAYF 893/07-08-2020, La Comisión Evaluadora de este proceso recomienda a la Comisión Interventora del IHSS adjudicar el proceso de Licitación Privada 003-2020 Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Controlados para el Instituto Hondureño Seguridad Social (IHSS) autorizado mediante Resolución CI-IHSS- CI-IHSS-GAYF 893/07-08-2020, por un monto treinta y tres millones setecientos setenta mil seiscientos sesenta y tres lempiras con 94/100 (L33,770,663.94) distribuidos por proveedor de la siguiente manera: **DROGUERIA AMERICANA: Partida 2 IFOSFAMIDA 1g polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco, (uso exclusivo en oncología) Vía Administración I.V,** la cantidad de 370 frascos, a un precio unitario de L375.00, para un subtotal de L138,750.00, se recomienda por ser único oferente, estar su oferta conforme precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, con un tiempo de entrega del 50% de 3 a 20 días calendario, segunda entrega del 50% de 45 a 60 días calendario después de recibida la Orden de Compra. **Partida 15 L. ASPARAGINASA 10,000 UI Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. Administración: Intravenosa, Intramuscular,** la cantidad de 60 frascos, a un precio unitario de L998.00 para un subtotal de L59,880.00, se recomienda adjudicar por ser menor en precio, precio que está conforme al precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas



solicitadas, aceptando el tiempo de entrega a beneficio del IHSS: ofrece un plazo de entrega del 100% entrega inmediata 5 días calendario, posterior a la recepción de la orden de compra. **Partida 19 OXICODONA (clorhidrato) 20mg tabletas. Vía de Administración: oral**, la cantidad de 20,000 tabletas, a un precio unitario de L92.00 para un subtotal de L1,840,000.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su oferta conforme precios de mercado, cumplir con las especificaciones técnicas, se acepta el tiempo de entrega a beneficio del IHSS, primera entrega 50% 3-20 días calendarios; segunda entrega 50% 45-60 días calendario, posterior a la recepción de compra, para un total recomendado de **DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L2,038,630.00).**

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	370	L375.00	L138,750.00
15	60	L998.00	L59,880.00
19	20,000	L92.00	L1,840,000.00
Total			L2,038,630.00

**FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER): Partida 8 GEFITINIB 250mg tableta, vía de Administración: Oral**, la cantidad de 240 tabletas, a un precio unitario de L1,593.55 para un subtotal de L382,452.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su precio conforme a precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega así: 100% 10 días calendarios posteriores de recibir orden de compra. **Partida 17 LENALIDOMIDA 25mg cápsula. Vía de Administración: oral**, la cantidad de 1,344 capsulas, a un precio unitario de L7,898.13 para un subtotal de L10,615,086.72, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su oferta conforme precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS: Primera Entrega 50% 25 días calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra; Segunda Entrega 50% 60 días calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra. Por presentación se aceptó la cantidad de 1,344 capsulas, siendo lo solicitado de 1,340 capsulas. **Partida 18 LENALIDOMIDA 10mg cápsula Vía de Administración: oral**, la cantidad de 1,386 capsulas a un precio unitario de L7,489.77 para un subtotal de L10,380,821.22, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su oferta conforme precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS: Primera Entrega 50% 25 días Calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra; Segunda Entrega 50% 60 días calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra, para un total recomendado de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (L21,378,359.94).**

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	240	L1,593.55	L382,452.00
17	1344	L7,898.13	L10,615,086.72
18	1386	L7,489.77	L10,380,821.22
Total			L21,378,359.94

**DROGUERIA UNIVERSAL: Partida 3 BENDAMUSTINA HIDROCLORURO 100mg polvo para inyección intravenosa frasco 60ml. Vía Administración I.V**, la cantidad de 42 frascos, a un precio unitario de L15,388.00 para un subtotal de L646,296.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su oferta conforme precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plazo de entrega así: primera entrega el 50% de 3 a 20 días calendario segunda entrega del 50% de 45 a 60 días calendario después de recibida la Orden de Compra.- **Partida 10**



**SUNITINIB (Maleato) 25mg capsula. Vía de Administración: Oral**, la cantidad de 784 capsulas, a un precio unitario de L2,500.00 para un subtotal de L1,960,000.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su precio conforme a precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS, 100% a 30 días calendario después de recibida la Orden de Compra. **Partida 11 SUNITINIB (Maleato) 12,5mg cápsula. Vía de Administración: oral**, la cantidad de 784 capsulas, a un precio unitario de L1,250.00 para un subtotal de L980,000.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su precio conforme a precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS, 100% a 30 días calendario después de recibida la Orden de Compra.- **Partida 16 GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA solución para infusión intravenosa 50mg/ml Frasco 5ml. Vía de Administración: Intravenosa**, la cantidad de 114 frascos, a un precio unitario de L7,600.00 para un subtotal de L866,400.00, se recomienda por ser menor en precio y estar su precio a los precios de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega del 100% a 30 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra a beneficio del IHSS, para un total recomendado de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L4,452,696.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	42	L15,388.00	L646,296.00
10	784	L2,500.00	L1,960,000.00
11	784	L1,250.00	L980,000.00
16	114	L7,600.00	L866,400.00
Total			L4,452,696.00

**DROGUERÍA SEVEN PHARMA HONDURAS, S.A: Partida 4 CITARABINA 500mg solución inyectable o polvo para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de administración: Intravenosa**, la cantidad de 420 frascos, a un precio unitario de L625.00, para un subtotal de L262,500.00, se recomienda adjudicar por ser menor en precio, y estar su precio conforme a los precios de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plazo de entrega así: primera entrega 50% a 5 días calendario, segunda entrega 50% a 45 días calendario después de recibir la orden de compra. **Partida 14 HIDROXIUREA 500mg cápsula. Vía de Administración: oral**, la cantidad de 16,800 capsulas, a un precio unitario de L26.10 para un subtotal de L438,480.00, se recomienda adjudicar por ser menor en precio y estar su precio conforme a los precios de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS: primera entrega 79% a 5 días calendario, segunda entrega: 21% a 45 días calendarios después de recibir orden de compra, para un total recomendado de SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L700,980.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	420	L625.00	L262,500.00
14	16800	L26.10	L438,480.00
Total de			L700,980.00

**DROGUERÍA FARSIMAN: Partida 5 GEMCITABINA 200mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco 10ml. Vía de Administración: Intravenosa**, la cantidad de 700 frascos, a un precio unitario de L833.00, para un subtotal de L583,100.00, se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a fin de evitar el desabastecimiento del producto en función de la necesidad del mismo y de acuerdo a la programación



proyectada, entrega 100 frascos a 30 días calendarios y 600 frascos a 70 días calendarios después de recibir la orden compra. por tratarse de medicamentos que tienen el mismo principio activo, diferente concentración y necesitan ser mezclados para ajustes previo a su administración al paciente, al momento de adjudicarlos, con el fin de evitar incompatibilidades entre excipientes de diferentes fabricantes, el IHSS se reserva el derecho adjudicar a un mismo laboratorio fabricante. **-Partida 6 GEMCITABINA 1g polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable. Frasco 30ml. Vía de Administración: Intravenosa,** la cantidad de 490 frascos a un precio unitario de L2,931.00 para un subtotal de L1,436,190.00, se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a fin de evitar el desabastecimiento del producto en función de la necesidad del mismo y de acuerdo a la programación proyectada, entrega 100 frascos a 30 días calendarios y 390 frascos a 70 días calendarios después de recibir la orden compra, por tratarse de medicamentos que tienen el mismo principio activo, diferente concentración y necesitan ser mezclados para ajustes previo a su administración al paciente, al momento de adjudicarlos, con el fin de evitar incompatibilidades entre excipientes de diferentes fabricantes, el IHSS se reserva el derecho adjudicar a un mismo laboratorio fabricante, para un total recomendado de DOS MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L2,019,290.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	700	L833.00	L583,100.00
6	490	L2,931.00	L1,436,190.00
Total			L2,019,290.00

**PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS (PROMESA): Partida 9 IMATINIB 400mg tableta recubierta. Vía de Administración: Oral,** se recomienda adjudicar por ser único oferente presentar precio menor al precio referencial cumplir con las condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS; entrega 100% a 20 días calendarios después de recibir orden de compra, la cantidad de 5,040 tabletas a un precio unitario de L211.55, para un total recomendado de UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE LEMPIRAS EXACTOS (L1,066,212.00)

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
9	5040	L211.55	L1,066,212.00

**EYL COMERCIAL: Partida 13 BORTEZOMIB 3.5mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco vial. Vía de Administración: Intravenosa, Subcutánea,** se recomienda adjudicar por ser único oferente calificado, presentar precio conforme precios de mercado, cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, se acepta el plan de entrega ofertado a beneficio del IHSS, una sola entrega del 100% a 20 días calendario después de recibida la Orden de Compra, la cantidad de 144 frascos a un precio unitario de L14,684.00, para un total recomendado de DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L2,114,496.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
13	144	L14,684.00	L2,114,496.00

**CONSIDERANDO (15):** Que la Comisión Evaluadora, informa que el resumen global recomendado para adjudicar es de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (L33,770,663.94) desglosados por empresa de la siguiente manera:

Droguería Americana	No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	2	370	L375.00	L138,750.00

	15	60	L998.00	L59,880.00
	19	20,000	L92.00	L1,840,000.00
	Total			<b>L2,038,630.00</b>
Farmacéutica Internacional (FARINTER)	8	240	L1,593.55	L382,452.00
	17	1344	L7,898.13	L10,615,086.72
	18	1386	L7,489.77	L10,380,821.22
	Total			<b>L21,378,359.94</b>
Droguería Universal	3	42	L15,388.00	L646,296.00
	10	784	L2,500.00	L1,960,000.00
	11	784	L1,250.00	L980,000.00
	16	114	L7,600.00	L866,400.00
	Total			<b>L4,452,696.00</b>
Seven Pharma Honduras, S.A	4	420	L625.00	L262,500.00
	14	16800	L26.10	L438,480.00
	Total			<b>L700,980.00</b>
Droguería Farsiman	5	700	L833.00	L583,100.00
	6	490	L2,931.00	L1,436,190.00
	Total de			<b>L2,019,290.00</b>
Droguería Productos Médicos Especializados (PROMESA)	9	5040	L211.55	L1,066,212.00
Eyl Comercial	13	144	L14,684.00	L2,114,496.00
Total Recomendado				<b>L33,770,663.94</b>

**CONSIDERANDO (15):** Que En virtud de que ninguna de las empresas participantes presentó oferta, en este proceso de Licitación, resultaron Desiertas y Fracasada las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Estatus
1	CICLOFOSFAMIDA 50mg tableta recubierta. Vía de administración: Oral	Desierta
7	VINBLASTINA (sulfato) 10mg Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable o Solución inyectable. Frasco resistente a la luz. Vía de Administración: Intravenosa	Desierta
12	REGORAFENIB 40mg. Tableta. Vía de Administración: Oral	Fracasada

**CONSIDERANDO (16):** Que previamente el titular de la Sub Gerencia de Presupuesto emitió disponibilidad presupuestaria mediante Memorando No.1598-SGP/IHSS-2020 de fecha 21 de julio de 2020, por el monto de Cuarenta Y Cuatro Millones Setecientos Setenta Y Seis Mil Novecientos Veinte Lempiras (L44,776,920.00) en el Centro Gestor 4110000000. **CONSIDERANDO (17):** Que el abogado Saúl Enrique Morales Rivera, Sub Gerente de Suministros, Materiales y Compras, actuando como Comprador Público con Certificado Número CPC-0004 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), emitió Certificación C-025-2020 de fecha 9 de septiembre de 2020, donde se otorga el Visto Bueno al documento, ACTA N° 4 RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA 003-2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS) APROBADA SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-RSAS-893/07-08-2020, mismo que no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga. **CONSIDERANDO (18):** Que lo anterior se realiza en cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC), de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019. **CONSIDERANDO (19):** Que de conformidad a lo antes citado, la Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras en Memorando No.3339-SGSMYC de fecha 9 de septiembre de 2020, remite para aprobación de la Comisión Interventora lo siguiente: **1.** Acta No.1 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA NO. LP-003-2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)". **2.** ENMIENDA AL ACTA DE

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA N° LP-003-2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS). 3. Acta No.2 ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL, IDOEIDAD FINANCIERA DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA 003-2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), APROBADA SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-GAYF 893/07-08-2020. 4. Acta Técnica No.3 EVALUACION DE LA DOCUMENTACION TECNICA DE LA LICITACION PRIVADA N° 003-2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL. (IHSS)". 5. Acta No.4 RECOMENDACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA 003-2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), APROBADA SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-GAYF 893/07-08-2020. **CONSIDERANDO (20):** Que analizada y revisada la documentación presentada es procedente la recomendación presentada por parte de la Comisión de Evaluación en el sentido de adjudicar la LICITACIÓN PRIVADA N° LP-003-2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), según siguiente detalle:

	No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Droguería Americana	2	370	L375.00	L138,750.00
	15	60	L998.00	L59,880.00
	19	20,000	L92.00	L1,840,000.00
	Total			<b>L2,038,630.00</b>
Farmacéutica Internacional (FARINTER)	8	240	L1,593.55	L382,452.00
	17	1344	L7,898.13	L10,615,086.72
	18	1386	L7,489.77	L10,380,821.22
	Total			<b>L21,378,359.94</b>
Droguería Universal	3	42	L15,388.00	L646,296.00
	10	784	L2,500.00	L1,960,000.00
	11	784	L1,250.00	L980,000.00
	16	114	L7,600.00	L866,400.00
	Total			<b>L4,452,696.00</b>
Seven Pharma Honduras, S.A	4	420	L625.00	L262,500.00
	14	16800	L26.10	L438,480.00
	Total			<b>L700,980.00</b>
Droguería Farsiman	5	700	L833.00	L583,100.00
	6	490	L2,931.00	L1,436,190.00
	Total de			<b>L2,019,290.00</b>
Droguería Productos Médicos Especializados (PROMESA)	9	5040	L211.55	L1,066,212.00
Eyl Comercial	13	144	L14,684.00	L2,114,496.00
<b>Total Recomendado</b>				<b>L33,770,663.94</b>

**POR TANTO:** Con fundamento en las facultades que le otorga los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, artículos, 5, 33, 51, 52, 59 numeral 5) de la Ley de Contratación del Estado; y Artículos 7 numeral (o) 53, 125, 126, 135, 139 del Reglamento de la LCE, artículo 5 y 7 de la Ley General de la Administración Pública y artículos 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; en sesión del 11 de septiembre de 2020, **RESUELVE:** 1. Dar por recibida la recomendación presentada por parte de la Comisión de Evaluación en el sentido de adjudicar la LICITACIÓN PRIVADA N° LP-003-2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), según siguiente detalle: **1.1.** A la **DRUGUERIA AMERICANA:** Partida 2 IFOSFAMIDA 1g polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco, (uso exclusivo en oncología) Vía Administración I.V, la cantidad de 370 frascos, a un precio unitario de L375.00, para un subtotal de L138,750.00, se recomienda por ser único oferente, estar su

oferta conforme precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, con un tiempo de entrega del 50% de 3 a 20 días calendario, segunda entrega del 50% de 45 a 60 días calendario después de recibida la Orden de Compra.- **Partida 15 L. ASPARAGINASA 10,000 UI Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. Administración: Intravenosa, Intramuscular,** la cantidad de 60 frascos, a un precio unitario de L998.00 para un subtotal de L59,880.00, se recomienda adjudicar por ser menor en precio, precio que está conforme al precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, aceptando el tiempo de entrega a beneficio del IHSS: ofrece un plazo de entrega del 100% entrega inmediata 5 días calendario, posterior a la recepción de la orden de compra. **Partida 19 OXICODONA (clorhidrato) 20mg tabletas. Vía de Administración: oral,** la cantidad de 20,000 tabletas, a un precio unitario de L92.00 para un subtotal de L1,840,000.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su oferta conforme precios de mercado, cumplir con las especificaciones técnicas, se acepta el tiempo de entrega a beneficio del IHSS, primera entrega 50% 3-20 días calendarios; segunda entrega 50% 45-60 días calendario, posterior a la recepción de compra, para un total recomendado de DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L2,038,630.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	370	L375.00	L138,750.00
15	60	L998.00	L59,880.00
19	20,000	L92.00	L1,840,000.00
Total			L2,038,630.00

**1.2. A la FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER): Partida 8 GEFITINIB 250mg tableta, vía de Administración: Oral,** la cantidad de 240 tabletas, a un precio unitario de L1,593.55 para un subtotal de L382,452.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su precio conforme a precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega así: 100% 10 días calendarios posteriores de recibir orden de compra. **Partida 17 LENALIDOMIDA 25mg cápsula. Vía de Administración: oral,** la cantidad de 1,344 capsulas, a un precio unitario de L7,898.13 para un subtotal de L10,615,086.72, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su oferta conforme precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS: Primera Entrega 50% 25 días calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra; Segunda Entrega 50% 60 días calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra. Por presentación se aceptó la cantidad de 1,344 capsulas, siendo lo solicitado de 1,340 capsulas- **Partida 18 LENALIDOMIDA 10mg cápsula Vía de Administración: oral,** la cantidad de 1,386 capsulas a un precio unitario de L7,489.77 para un subtotal de L10,380,821.22, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su oferta conforme precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS: Primera Entrega 50% 25 días Calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra; Segunda Entrega 50% 60 días calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra, para un total recomendado de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (L21,378,359.94).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	240	L1,593.55	L382,452.00
17	1344	L7,898.13	L10,615,086.72
18	1386	L7,489.77	L10,380,821.22
Total			L21,378,359.94



**1.3. A la DROGUERIA UNIVERSAL: Partida 3 BENDAMUSTINA HIDROCLORURO 100mg polvo para inyección intravenosa frasco 60ml. Vía Administración I.V,** la cantidad de 42 frascos, a un precio unitario de L15,388.00 para un subtotal de L646,296.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su oferta conforme precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plazo de entrega así: primera entrega el 50% de 3 a 20 días calendario segunda entrega del 50% de 45 a 60 días calendario después de recibida la Orden de Compra.- **Partida 10 SUNITINIB (Maleato) 25mg capsula. Vía de Administración: Oral,** la cantidad de 784 capsulas, a un precio unitario de L2,500.00 para un subtotal de L1,960,000.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su precio conforme a precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS, 100% a 30 días calendario después de recibida la Orden de Compra- **Partida 11 SUNITINIB (Maleato) 12,5mg cápsula. Vía de Administración: oral,** la cantidad de 784 capsulas, a un precio unitario de L1,250.00 para un subtotal de L980,000.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su precio conforme a precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS, 100% a 30 días calendario después de recibida la Orden de Compra.- **Partida 16 GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA solución para infusión intravenosa 50mg/ml Frasco 5ml. Vía de Administración: Intravenosa,** la cantidad de 114 frascos, a un precio unitario de L7,600.00 para un subtotal de L866,400.00, se recomienda por ser menor en precio y estar su precio a los precios de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega del 100% a 30 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra a beneficio del IHSS, para un total recomendado de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L4,452,696.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	42	L15,388.00	L646,296.00
10	784	L2,500.00	L1,960,000.00
11	784	L1,250.00	L980,000.00
16	114	L7,600.00	L866,400.00
Total			L4,452,696.00

**1.4. A la DROGUERÍA SEVEN PHARMA HONDURAS, S.A: Partida 4 CITARABINA 500mg solución inyectable o polvo para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de administración: Intravenosa,** la cantidad de 420 frascos, a un precio unitario de L625.00, para un subtotal de L262,500.00, se recomienda adjudicar por ser menor en precio, y estar su precio conforme a los precios de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plazo de entrega así: primera entrega 50% a 5 días calendario, segunda entrega 50% a 45 días calendario después de recibir la orden de compra. - **Partida 14 HIDROXIUREA 500mg cápsula. Vía de Administración: oral,** la cantidad de 16,800 capsulas, a un precio unitario de L26.10 para un subtotal de L438,480.00, se recomienda adjudicar por ser menor en precio y estar su precio conforme a los precios de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS: primera entrega 79% a 5 días calendario, segunda entrega: 21% a 45 días calendarios después de recibir orden de compra, para un total recomendado de SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L700,980.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	420	L625.00	L262,500.00
14	16800	L26.10	L438,480.00
Total de			L700,980.00



**1.5. A la DROGUERÍA FARSIMAN: Partida 5 GEMCITABINA 200mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco 10ml. Vía de Administración: Intravenosa**, la cantidad de 700 frascos, a un precio unitario de L833.00, para un subtotal de L583,100.00, se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a fin de evitar el desabastecimiento del producto en función de la necesidad del mismo y de acuerdo a la programación proyectada, entrega 100 frascos a 30 días calendarios y 600 frascos a 70 días calendarios después de recibir la orden compra. por tratarse de medicamentos que tienen el mismo principio activo, diferente concentración y necesitan ser mezclados para ajustes previo a su administración al paciente, al momento de adjudicarlos, con el fin de evitar incompatibilidades entre excipientes de diferentes fabricantes, el IHSS se reserva el derecho adjudicar a un mismo laboratorio fabricante.-**Partida 6 GEMCITABINA 1g polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable. Frasco 30ml. Vía de Administración: Intravenosa**, la cantidad de 490 frascos a un precio unitario de L2,931.00 para un subtotal de L1,436,190.00, se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a fin de evitar el desabastecimiento del producto en función de la necesidad del mismo y de acuerdo a la programación proyectada, entrega 100 frascos a 30 días calendarios y 390 frascos a 70 días calendarios después de recibir la orden compra, por tratarse de medicamentos que tienen el mismo principio activo, diferente concentración y necesitan ser mezclados para ajustes previo a su administración al paciente, al momento de adjudicarlos, con el fin de evitar incompatibilidades entre excipientes de diferentes fabricantes, el IHSS se reserva el derecho adjudicar a un mismo laboratorio fabricante, para un total recomendado de DOS MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L2,019,290.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	700	L833.00	L583,100.00
6	490	L2,931.00	L1,436,190.00
Total			L2,019,290.00

**1.6. A la PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS (PROMESA): Partida 9 IMATINIB 400mg tableta recubierta. Vía de Administración: Oral**, se recomienda adjudicar por ser único oferente presentar precio menor al precio referencial cumplir con las condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS; entrega 100% a 20 días calendarios después de recibir orden de compra, la cantidad de 5,040 tabletas a un precio unitario de L211.55, para un total recomendado de UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE LEMPIRAS EXACTOS (L1,066,212.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
9	5040	L211.55	L1,066,212.00

**1.7. A la EYL COMERCIAL: Partida 13 BORTEZOMIB 3.5mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco vial. Vía de Administración: Intravenosa, Subcutánea**, se recomienda adjudicar por ser único oferente calificado, presentar precio conforme precios de mercado, cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, se acepta el plan de entrega ofertado a beneficio del IHSS, una sola entrega del 100% a 20 días calendario después de recibida la Orden de Compra, la cantidad de 144 frascos a un precio unitario de L14,684.00, para un total recomendado de DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L2,114,496.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
13	144	L14,684.00	L2,114,496.00

• Consolidado

	No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Droguería Americana	2	370	L375.00	L138,750.00
	15	60	L998.00	L59,880.00
	19	20,000	L92.00	L1,840,000.00
	Total			<b>L2,038,630.00</b>
Farmacéutica Internacional (FARINTER)	8	240	L1,593.55	L382,452.00
	17	1344	L7,898.13	L10,615,086.72
	18	1386	L7,489.77	L10,380,821.22
	Total			<b>L21,378,359.94</b>
Droguería Universal	3	42	L15,388.00	L646,296.00
	10	784	L2,500.00	L1,960,000.00
	11	784	L1,250.00	L980,000.00
	16	114	L7,600.00	L866,400.00
	Total			<b>L4,452,696.00</b>
Seven Pharma Honduras, S.A	4	420	L625.00	L262,500.00
	14	16800	L26.10	L438,480.00
	Total			<b>L700,980.00</b>
Droguería Farsiman	5	700	L833.00	L583,100.00
	6	490	L2,931.00	L1,436,190.00
	Total de			<b>L2,019,290.00</b>
Droguería Productos Médicos Especializados (PROMESA)	9	5040	L211.55	L1,066,212.00
Eyl Comercial	13	144	L14,684.00	L2,114,496.00
<b>Total Recomendado</b>				<b>L33,770,663.94</b>

2. Adjudicar la LICITACIÓN PRIVADA N° LP-003-2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y CONTROLADOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), conforme a las partidas ofertadas por proveedor según el siguiente detalle: **2.1. A la DROGUERIA AMERICANA: Partida 2 IFOSFAMIDA 1g polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco, (uso exclusivo en oncología) Vía Administración I.V,** la cantidad de 370 frascos, a un precio unitario de L375.00, para un subtotal de L138,750.00, se recomienda por ser único oferente, estar su oferta conforme precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, con un tiempo de entrega del 50% de 3 a 20 días calendario, segunda entrega del 50% de 45 a 60 días calendario después de recibida la Orden de Compra.- **Partida 15 L. ASPARAGINASA 10,000 UI Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable frasco. Administración: Intravenosa, Intramuscular,** la cantidad de 60 frascos, a un precio unitario de L998.00 para un subtotal de L59,880.00, se recomienda adjudicar por ser menor en precio, precio que está conforme al precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, aceptando el tiempo de entrega a beneficio del IHSS: ofrece un plazo de entrega del 100% entrega inmediata 5 días calendario, posterior a la recepción de la orden de compra. **Partida 19 OXICODONA (clorhidrato) 20mg tabletas. Vía de Administración: oral,** la cantidad de 20,000 tabletas, a un precio unitario de L92.00 para un subtotal de L1,840,000.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su oferta conforme precios de mercado, cumplir con las especificaciones técnicas, se acepta el tiempo de entrega a beneficio del IHSS, primera entrega 50% 3-20 días calendarios; segunda entrega 50% 45-60 días calendario, posterior a la recepción de compra, para un total recomendado de DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L2,038,630.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	370	L375.00	L138,750.00
15	60	L998.00	L59,880.00
19	20,000	L92.00	L1,840,000.00
Total			<b>L2,038,630.00</b>

**2.2. A la FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER): Partida 8 GEFITINIB 250mg tableta, vía de Administración: Oral,** la cantidad de 240 tabletas, a un precio unitario de L1,593.55 para un subtotal de L382,452.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su precio conforme a precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega así: 100% 10 días calendarios posteriores de recibir orden de compra. **Partida 17**





**LENALIDOMIDA 25mg cápsula. Vía de Administración: oral**, la cantidad de 1,344 capsulas, a un precio unitario de L7,898.13 para un subtotal de L10,615,086.72, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su oferta conforme precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS: Primera Entrega 50% 25 días calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra; Segunda Entrega 50% 60 días calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra. Por presentación se aceptó la cantidad de 1,344 capsulas, siendo lo solicitado de 1,340 capsulas- **Partida 18 LENALIDOMIDA 10mg cápsula Vía de Administración: oral**, la cantidad de 1,386 capsulas a un precio unitario de L7,489.77 para un subtotal de L10,380,821.22, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su oferta conforme precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS: Primera Entrega 50% 25 días Calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra; Segunda Entrega 50% 60 días calendario posterior a la recepción de la Orden de Compra, para un total recomendado de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (L21,378,359.94).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	240	L1,593.55	L382,452.00
17	1344	L7,898.13	L10,615,086.72
18	1386	L7,489.77	L10,380,821.22
Total			L21,378,359.94

**2.3. A la DROGUERIA UNIVERSAL: Partida 3 BENDAMUSTINA HIDROCLORURO 100mg polvo para inyección intravenosa frasco 60ml. Vía Administración I.V**, la cantidad de 42 frascos, a un precio unitario de L15,388.00 para un subtotal de L646,296.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su oferta conforme precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plazo de entrega así: primera entrega el 50% de 3 a 20 días calendario segunda entrega del 50% de 45 a 60 días calendario después de recibida la Orden de Compra.- **Partida 10 SUNITINIB (Maleato) 25mg capsula. Vía de Administración: Oral**, la cantidad de 784 capsulas, a un precio unitario de L2,500.00 para un subtotal de L1,960,000.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su precio conforme a precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS, 100% a 30 días calendario después de recibida la Orden de Compra- **Partida 11 SUNITINIB (Maleato) 12,5mg cápsula. Vía de Administración: oral**, la cantidad de 784 capsulas, a un precio unitario de L1,250.00 para un subtotal de L980,000.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, estar su precio conforme a precio de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS, 100% a 30 días calendario después de recibida la Orden de Compra.- **Partida 16 GAMMAGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA solución para infusión intravenosa 50mg/ml Frasco 5ml. Vía de Administración: Intravenosa**, la cantidad de 114 frascos, a un precio unitario de L7,600.00 para un subtotal de L866,400.00, se recomienda por ser menor en precio y estar su precio a los precios de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega del 100% a 30 días calendario posterior a la recepción de la orden de compra a beneficio del IHSS, para un total recomendado de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L4,452,696.00).



No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	42	L15,388.00	L646,296.00
10	784	L2,500.00	L1,960,000.00
11	784	L1,250.00	L980,000.00
16	114	L7,600.00	L866,400.00
Total			L4,452,696.00

2.4. A la **DROGUERÍA SEVEN PHARMA HONDURAS, S.A. Partida 4 CITARABINA 500mg solución inyectable o polvo para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de administración: Intravenosa**, la cantidad de 420 frascos, a un precio unitario de L625.00, para un subtotal de L262,500.00, se recomienda adjudicar por ser menor en precio, y estar su precio conforme a los precios de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un plazo de entrega así: primera entrega 50% a 5 días calendario, segunda entrega 50% a 45 días calendario después de recibir la orden de compra. - **Partida 14 HIDROXIUREA 500mg cápsula. Vía de Administración: oral**, la cantidad de 16,800 capsulas, a un precio unitario de L26.10 para un subtotal de L438,480.00, se recomienda adjudicar por ser menor en precio y estar su precio conforme a los precios de mercado, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS: primera entrega 79% a 5 días calendario, segunda entrega: 21% a 45 días calendarios después de recibir orden de compra, para un total recomendado de SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L700,980.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	420	L625.00	L262,500.00
14	16800	L26.10	L438,480.00
Total de			L700,980.00

2.5. A la **DROGUERÍA FARSIMAN: Partida 5 GEMCITABINA 200mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco 10ml. Vía de Administración: Intravenosa**, la cantidad de 700 frascos, a un precio unitario de L833.00, para un subtotal de L583,100.00, se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a fin de evitar el desabastecimiento del producto en función de la necesidad del mismo y de acuerdo a la programación proyectada, entrega 100 frascos a 30 días calendarios y 600 frascos a 70 días calendarios después de recibir la orden compra. por tratarse de medicamentos que tienen el mismo principio activo, diferente concentración y necesitan ser mezclados para ajustes previo a su administración al paciente, al momento de adjudicarlos, con el fin de evitar incompatibilidades entre excipientes de diferentes fabricantes, el IHSS se reserva el derecho adjudicar a un mismo laboratorio fabricante.-**Partida 6 GEMCITABINA 1g polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable. Frasco 30ml. Vía de Administración: Intravenosa**, la cantidad de 490 frascos a un precio unitario de L2,931.00 para un subtotal de L1,436,190.00, se recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a fin de evitar el desabastecimiento del producto en función de la necesidad del mismo y de acuerdo a la programación proyectada, entrega 100 frascos a 30 días calendarios y 390 frascos a 70 días calendarios después de recibir la orden compra, por tratarse de medicamentos que tienen el mismo principio activo, diferente concentración y necesitan ser mezclados para ajustes previo a su administración al paciente, al momento de adjudicarlos, con el fin de evitar incompatibilidades entre excipientes de diferentes fabricantes, el IHSS se reserva el derecho adjudicar a un mismo laboratorio fabricante, para un total recomendado de DOS MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L2,019,290.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	700	L833.00	L583,100.00

6	490	L2,931.00	L1,436,190.00
Total			L2,019,290.00

2.6. A la **PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS (PROMESA): Partida 9 IMATINIB 400mg tableta recubierta. Vía de Administración: Oral**, se recomienda adjudicar por ser único oferente presentar precio menor al precio referencial cumplir con las condiciones técnicas solicitadas, se acepta el plazo de entrega ofertado a beneficio del IHSS; entrega 100% a 20 días calendarios después de recibir orden de compra, la cantidad de 5,040 tabletas a un precio unitario de L211.55, para un total recomendado de UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE LEMPIRAS EXACTOS (L1,066,212.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
9	5040	L211.55	L1,066,212.00

2.7. A la **EYL COMERCIAL: Partida 13 BORTEZOMIB 3.5mg polvo liofilizado para reconstituir a solución inyectable frasco vial. Vía de Administración: Intravenosa, Subcutánea**, se recomienda adjudicar por ser único oferente calificado, presentar precio conforme precios de mercado, cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, se acepta el plan de entrega ofertado a beneficio del IHSS, una sola entrega del 100% a 20 días calendario después de recibida la Orden de Compra, la cantidad de 144 frascos a un precio unitario de L14,684.00, para un total recomendado de DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L2,114,496.00).

No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
13	144	L14,684.00	L2,114,496.00

• Consolidados

	No. Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Droguería Americana	2	370	L375.00	L138,750.00
	15	60	L998.00	L59,880.00
	19	20,000	L92.00	L1,840,000.00
	Total			L2,038,630.00
Farmacéutica Internacional (FARINTER)	8	240	L1,593.55	L382,452.00
	17	1344	L7,898.13	L10,615,086.72
	18	1386	L7,489.77	L10,380,821.22
	Total			L21,378,359.94
Droguería Universal	3	42	L15,388.00	L646,296.00
	10	784	L2,500.00	L1,960,000.00
	11	784	L1,250.00	L980,000.00
	16	114	L7,600.00	L866,400.00
	Total			L4,452,696.00
Seven Pharma Honduras, S.A	4	420	L625.00	L262,500.00
	14	16800	L26.10	L438,480.00
	Total			L700,980.00
Droguería Farsiman	5	700	L833.00	L583,100.00
	6	490	L2,931.00	L1,436,190.00
	Total de			L2,019,290.00
Droguería Productos Médicos Especializados (PROMESA)	9	5040	L211.55	L1,066,212.00
Eyl Comercial	13	144	L14,684.00	L2,114,496.00
Total Recomendado				L33,770,663.94

3. Declarar desiertas y fracasada las siguientes partidas según siguiente detalle:

Partida	Descripción	Estatus
1	CICLOFOSFAMIDA 50mg tableta recubierta. Vía de administración: Oral	Desierta
7	VINBLASTINA (sulfato) 10mg Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable o Solución inyectable. Frasco resistente a la luz. Vía de Administración: Intravenosa	Desierta
12	REGORAFENIB 40mg. Tableta. Vía de Administración: Oral	Fracasada

4. Instruir a la Secretaría General para notificar a las empresas Droguería Universal; Farmacéutica Internacional (FARINTER); Seven Pharma Honduras, S.A., Eyl Comercial; Laboratorios Droguería Americana; Droguería Productos Médicos Especializados (PROMESA), S.A., Proconsumo, Droguería Guardado; Droguería Farsiman; Distribuidora Leterago del resultado del proceso para que procedan conforme a Ley a retirar la Garantía de Mantenimiento de oferta presentada, en el caso de las empresas

adjudicadas deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la Garantía de Cumplimiento equivalente al quince (15%) del valor del contrato. **5.** Autorizar al Director Ejecutivo para que suscriba el contrato con las Empresas Droguería Americana, Farmacéutica Internacional (FARINTER), Droguería Universal, Seven Pharma Honduras, S.A, Droguería Farsiman, Droguería Productos Médicos Especializados (PROMESA), Eyl Comercial, adjudicadas conforme lo indicado en resolutive 2 de la presente Resolución. **6.** Instruir a la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras para que proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación C-025-2020 de fecha 9 de septiembre de 2020, donde otorga Visto Bueno en su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada, en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. **7.** Transcribir el numeral dos (2) de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras para los efectos correspondientes con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). **8.** Instruir a la Unidad de Asesoría Legal para que en el término de tres (3) días hábiles realice el contrato conforme lo indicado en resolutive dos de la presente Resolución. **9.** Comunicar de la presente Resolución al Director Ejecutivo, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras, Sub Gerencia de Presupuesto, Secretaría General y a la Unidad de Asesoría Legal para los fines legales y administrativos que correspondan. **10.** La presente Resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada  
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

